	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN						CÓDIGO	GADF-F-059
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					VERSIÓN	001
	FORMATO	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITUD PAGO A CONTRATISTAS					FECHA	23/09/2019

Dependencia:	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno- GIT Ambiental	Pago No:	1	Total de pagos:	13	Fecha:	30/01/2021

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre / Razón Social	Luisa Gineth Cubillos Riaño	Naturaleza	Persona Natural X	Persona Jurídica 0	
Identificación	1.032.437.871 de Bogotá				
Correo	lcubillos@ani.gov.co	Teléfono de Contacto	3014017146	Extensión	0

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No.	VPRE-064-2021	Período a pagar	Del 15 al 30 de enero de 2021	Fecha Finalización Contrato	29 de diciembre de 2021	
Fecha de iniciación	15 de enero de 2021	N° RP 1	11021		N° RP 2	0

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Valor Inicial:	$ 116,251,200		
Adición No. 1	$ -	Adición No. 2	$ -
Valor Total:	$ 116,251,200		

Valor(es) pagado(s):

Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9	Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

Total Pagado	$ -		
Saldo Actual	$ 116,251,200		
VALOR A PAGAR:	$ 5,391,360		
Menos este pago	$ 110,859,840	Porcentaje de Ejecución	0%

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales a la Vicepresidencia de Planeación, Riesgo y Entorno en el desarrollo de actividades inherentes a la ejecución, control y seguimiento de la gestión ambiental de proyectos portuarios y carreteros a cargo de la ANI

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REPORTADAS PARA EL PRESENTE PERIODO
1. Realizar las labores de control y seguimiento en las etapas de preconstrucción, construcción, mantenimiento y operación, liquidación y reversión de los Contratos de Concesión que le sean asignados.	En este periodo se hizo seguimiento a los proyectos carreteros: Área Metropolitana de Cúcuta, Cartagena - Barranquilla y a los proyectos portuarios: Sociedad Terminal de Contenedores de Cartagena S.A. - CONTECAR, Compañía de Puertos Asociados S.A. - COMPAS S.A., Sociedad Portuaria Puerto Bahía Colombia de Urabá S.A., Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta, Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., mediante revisión de informe mensual de interventoría, solicitud de información o atención de requerimientos mediante comunicados y la asistencia a los planes de seguimiento.
2. Verificar el cumplimiento, por parte de los concesionarios y las interventoras, de las obligaciones en materia ambiental establecidas en los correspondientes Contratos de Concesión, sus documentos anexos y los instrumentos de manejo y control ambiental que rijan en el desarrollo de los Contratos de Concesión.	Se verificó el cumplimiento mediante comité de seguimiento con Concesionarios e Interventoría, así como la solicitud de información o atención de requerimientos mediante comunicaciones y la asistencia a los planes de seguimiento.
7. Apoyar los procesos de liquidación y reversión de los Contratos de Concesión y de Interventoría a cargo de la ANI.	Se apoya en el proceso de liquidación y reversión del proyecto Cartagena-Barranquilla y Área Metropolitana de Cúcuta.
8. Elaborar los estudios previos y/o necesidad y conveniencia en temas ambientales para la contratación de Interventorías y de los Contratos de Concesión, así como por cualquier modificación contractual de los mismos.	Se emite concepto ambiental- Otrosí No. 6 Contrato de interventoría VGC - 489 de 2018 – Proyecto Cartagena Barranquilla Vía al Mar. Contrato de Concesión 503 de 1994. Memorando Radicado ANI No. 20216050021563.
9. Preparar previo análisis e investigación respectiva, respuesta oportuna a las solicitudes, comunicaciones y derechos de petición que se alleguen al Orfeo del GIT Ambiental por parte de las comunidades, entidades, personas naturales o jurídicas, relacionadas con las actividades que en materia de gestión ambiental adelanta la Entidad frente a las interventorías, los concesionarios y la comunidad en general. En cuanto a los documentos cuya firma requieran celeridad, deberá informar al supervisor del contrato, a fin de garantizar el cabal cumplimiento de los términos y requisitos legales, de lo cual el CONTRATISTA se hace totalmente responsable.	Diariamente se revisa y se gestiona los documentos allegados mediante Orfeo. Para este periodo se revisó 2 comunicaciones.
14. Establecer la comunicación y coordinación requerida con los concesionarios y las interventorías para el logro de una efectiva gestión del seguimiento a su cargo	Durante el mes se realizó seguimiento a la gestión de las concesionarias y las interventorías, manteniendo constante comunicación en el marco de la supervisión ambiental de los contratos de concesión, donde se hace análisis de pendientes, revisión y actualización de los mecanismos de supervisión del proyecto, entre otros. Como parte de esta gestión, se asistió a las reuniones de seguimiento semanal del proyecto, donde se dio el apoyo ambiental al proyecto. Durante el periodo no se asignaron reclamaciones de propietarios, moradores del área de influencia del proyecto y/o usuarios de la vía para el proyecto.
15. Revisar el componente ambiental de los informes de interventoría para la aprobación, a fin de verificar la calidad y veracidad de la información presentada, así como el efectivo seguimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el Contrato de Concesión y la normatividad ambiental aplicable al proyecto.	Durante el mes se realizó revisión del informe mensual de interventoría N°30 correspondiente al mes de diciembre de 2020 para Cartagena-Barranquilla, y el informe mensual de interventoría N°100 correspondiente al mes de diciembre de 2020 para Área Metropolitana de Cúcuta.
16. Proponer y apoyar la solución a los inconvenientes que se presenten para el normal desarrollo de las actividades inherentes al objeto contractual y preparar los conceptos que en dichas materias le sean requeridos.	En las diferentes reuniones tanto de los proyectos a mi cargo, así como las convocadas por la Coordinación del GIT Ambiental se expresan los inconvenientes, se proponen las soluciones para llevar a feliz término el objeto contractual.
17. Asistir a los Comités que se establezcan con el fin de verificar el avance de los proyectos en materia ambiental, apoyar la identificación de dificultades y el establecimiento de prioridades, responsables y acciones a seguir para el cumplimiento de los compromisos contractuales.	Para este periodo se asistió a las reuniones de seguimiento convocadas por los líderes de supervisión técnica de los proyectos, mediante la plataforma Teams.
18. Realizar visitas de campo cuando se considere necesario, para seguimiento de la gestión adelantada por las interventorías y los concesionarios en materia ambiental y, presentar los informes correspondientes.	De los proyectos a cargo no se reportan ninguna de estas actividades en el periodo reportado.

19. Realizar la revisión de los Estudios Ambientales y demás documentos que los Concesionarios y/o proponentes alleguen para el pronunciamiento de las Autoridades Ambientales competentes de acuerdo con la necesidad de los proyectos.	De los proyectos a cargo no se reportan ninguna de estas actividades en el periodo reportado.
20. Instruir y realizar el debido seguimiento a los Concesionarios en los respectivos trámites ambientales para la obtención de las Licencias, permisos y/o autorizaciones ambientales requeridas para la ejecución de los Contratos de Concesión. Y generar el respectivo reporte en la plataforma ANISCOPIO.	Durante el periodo se asistieron a los comités de seguimiento semanal, en donde se realizó seguimiento a la matriz de cumplimiento ambiental de los actos administrativos.
21. Disponer de los equipos tecnológicos para el cumplimiento del objeto del contrato, de tal manera que pueda desarrollar las actividades contractuales de cualquier sitio.	Para el periodo reportado se contó con un portátil y disco duro externo, así como, software compatible con los programas, plataformas digitales y equipos de la ANI, garantizando el desarrollo de las actividades.
22. Las demás que le sean asignadas y que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Gerencia Ambiental.	El lunes 18 de enero de 2021: Se participa en reunión del Grupo Interno de Trabajo Ambiental adelantada mediante la aplicación TEAMS, tratando los siguientes temas: temas importantes por destacar para la semana siguiente y bienvenida. El jueves 28 de enero de 2021: Se envía mediante correo electrónico cuadro actualizado de los conceptos ambientales solicitados a la fecha. El jueves 28 de enero de 2021: Se envía mediante correo electrónico cuadro actualizado con las reuniones que sostuvieron con entidades del sector para abordar temas de los proyectos a mi cargo para el año 2020.
3. Elaborar conceptos técnicos ambientales para los proyectos en estructuración que adelanta la Entidad. 4. Apoyar la revisión de documentos ambientales entregados por los estructuradores con el fin de obtener productos de calidad para los procesos licitatorios. 5. Realizar acompañamiento a reuniones con estructuradores para revisión de documentos ambientales y/o por temas ambientales que surjan en el proceso de estructuración. 6. Generar alertas por las dificultades que puedan presentarse en materia ambiental en los procesos de estructuración que se apoyen. 10. Realizar acompañamiento a las visitas de seguimiento ambiental que efectúen las Autoridades Ambientales competentes. 11. Efectuar acompañamiento a los diferentes procesos de Consulta Previa que se adelanten para los Contratos de Concesión a cargo de la ANI. 12. Realizar acompañamiento a las reuniones que efectúen las diferentes Autoridades Ambientales. 13. Preparar la documentación para el trámite de solicitud de procesos sancionatorios, periodos de cura y multas, por incumplimiento de sus obligaciones en materia ambiental por parte de los concesionarios o interventorías.	De los proyectos a cargo no se reportan ninguna de estas actividades

Observaciones del Supervisor a los trabajos ejecutados:

Se ha cumplido con las obligaciones y actividades a cargo

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas.
Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013, Decreto 1273 DE 2018 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud, pensión y ARL, mediante planilla anexa correspondiente al mes de diciembre de 2020.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de ($ 5.391.360) Cinco millones trescientos noventa y un mil trescientos sesenta pesos mcte

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros__X__ Corriente ____, Número 04883812234 de BANCOLOMBIA

ANEXOS	
PERSONA NATURAL	**PERSONA JURIDICA**
1. Aporte a pensión SI . ☒ 2. Aporte a salud SI . ☒ 3. Aporte ARL SI . ☒ 4. Producto(s) - Entregable (s) . ☒ 5. Informe final de supervisión (último período de pago) NO . ☒ 6. Certificación y/o Carta - AFC NO . ☒ 7. Certificación Bancaria Crédito Hipotecario NO . ☒ 8. Certificado Dependientes NO . 9. Informes Adicionales NO . 10. Certificado Pensiones Voluntarias NO . 11. Certificado de pagos a medicina prepagada y/o seguros NO . 12. Factura NO . ☒ 13. Otro _____. Cuál? _____.	1. Certificación de Aportes Parafiscales . ☐ 2. RUT (primer pago y/o Actualización) . ☐ 3. Entrada al almacén . 4. Factura . ☐ 5. Producto(s) - Entregable (s) . 6. Informe final de supervisión (último período de pago) . 7. Informes Adicionales . ☐ 8. Otro _____. Cuál? _____.

Firma		**Firma**	
Nombre del Supervisor :	**Lilian Carol Bohorquez Olarte**	**Nombre del Supervisor 2.**	
C.C.:	**65777958**	**C.C.:**	
Cargo:	**Gerente de Proyectos/Funcional GIT Ambiental**	**Cargo:**	

INFORME DE GESTION AMBIENTAL

PERIODO: Del 15 al 30 de enero de 2021

PROFESIONAL: LUISA GINETH CUBILLOS RIAÑO

CONTRATO: VPRE 064-2021

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar sus servicios profesionales a la Vicepresidencia de Planeación, Riesgo y Entorno en el desarrollo de actividades inherentes a la ejecución, control y seguimiento de la gestión ambiental de proyectos portuarios y carreteros a cargo de la ANI.

PROYECTO	ACTIVIDADES RELEVANTES
Bogotá - Villavicencio	**Gestiones por correo electrónico:** 1. El viernes 22 de enero de 2021 se envía mediante correo electrónico a la supervisión del proyecto Bogotá-Villavicencio, ultimo oficio mediante el cual la Gerencia la Gerencia Ambiental se solicita al concesionario informar sobre el avance y estado de los pendientes ambientales. 2. El viernes 22 de enero de 2021 Se envía mediante correo electrónico a la supervisión del proyecto Bogotá-Villavicencio informe de supervisión correspondiente al mes de diciembre de 2020.
	Otras actividades: - El martes 26 de enero de 2021 se aprueba mediante la plataforma de Orfeo ACTA CONSTITUCIÓN DE LA BITACORA DE PROYECTO Y LISTA DE CHEQUEO MODIFICACIONES CONTRACTUALES - OTROSI No. 10 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SEA 067 DE 2012 PROYETCO VIAL BOGOTA – VILLAVICENCIO. - El martes 26 de enero de 2021 se aprueba mediante la plataforma de Orfeo CERTIFICADO DE DEBIDA DILIGENCIA PARA BITACORA DE PROYECTO EQUIPO DE TRABAJO DE PROYECTO - OTROSI No. 10 CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SEA 067 DE 2012 - PROYECTO VIAL BOGOTA – VILLAVICENCIO. - El martes 26 de enero de 2021 se aprueba mediante la plataforma de Orfeo Entrega informe mensual de seguimiento y acta de reunión. Contrato de Concesión No. 444 de 1994, Adicional No. 1 de 2010, Proyecto Vial Bogotá -Villavicencio.

Agencia Nacional de Infraestructura	**INFORME DE GESTION AMBIENTAL**

PROYECTO	ACTIVIDADES RELEVANTES
	- El martes 26 de enero de 2021 se aprueba mediante la plataforma de Orfeo Remisión formato de aprobación informe mensual de interventoría No. 102 correspondiente al mes de diciembre de 2020. Radicado ANI No. 2021-409-002171-2 del 08 de enero de 2021, Contrato de Interventora No. SEA-067 de 2012 Consorcio Interconcesiones. Proyecto Vial Bogotá -Villavicencio. - El martes 26 de enero de 2021 se aprueba mediante la plataforma de Orfeo CERTIFICADO DE DEBIDA DILIGENCIA PARA BITACORA DE PROYECTO EQUIPO DE TRABAJO DE PROYECTO - OTROSI NO. 9 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. SEA 067 DE 2012. - El martes 26 de enero de 2021 se aprueba mediante la plataforma de Orfeo ACTA CONSTITUCION OTROSI NO. 9 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. SEA 067 DE 2012N DE LA BITACORA DE PROYECTO y LISTA DE CHEQUEO MODIFICACIONES CONTRACTUALES. - El martes 26 de enero de 2021 se aprueba mediante la plataforma de Orfeo CERTIFICADO DE DEBIDA DILIGENCIA PARA BITACORA DE PROYECTO EQUIPO DE TRABAJO DE PROYECTO - OTROSI NO. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. VEJ 596 DE 2018. - El martes 26 de enero de 2021 se aprueba mediante la plataforma de Orfeo ACTA CONSTITUCION DE LA BITACORA DE PROYECTO Y LISTA DE CHEQUEO MODIFICACIONES CONTRACTUALES - OTROSI NO. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. VEJ 596 DE 2018.
Cartagena-Barranquilla	**<u>Reuniones:</u>** **Reunión – 18 de enero 2021, se trataron las siguientes temáticas:** Participación en reunión de seguimiento del proyecto Cartagena-Barranquilla adelantada por la líder del equipo en conjunto con Interventoría mediante la aplicación TEAMS, tratando los siguientes temas: Otrosí No. 6. **Reunión – 25 de enero 2021, se trataron las siguientes temáticas:** Participación en reunión de seguimiento del proyecto Cartagena-Barranquilla adelantada por la líder del equipo en conjunto con Interventoría mediante la aplicación TEAMS, tratando los siguientes temas: Otrosí No. 6

Agencia Nacional de Infraestructura	**INFORME DE GESTION AMBIENTAL**

PROYECTO	ACTIVIDADES RELEVANTES
	Reunión – 29 de enero 2021, se trataron las siguientes temáticas: Participación en reunión de seguimiento del proyecto Cartagena-Barranquilla adelantada por la líder del equipo en conjunto con el concesionario mediante la aplicación TEAMS, tratando los siguientes temas: Seguimiento Obras Puente peatonal Manzanillo.
	<u>Gestiones por correo electrónico:</u> 1. El jueves 21 de enero de 2021 se envía mediante correo electrónico a la supervisión del proyecto, oficios proyectados a las Autoridades Ambientales Competentes sobre los pendientes Ambientales, del proyecto Cartagena-Barranquilla. 2. El viernes 22 de enero de 2021 se envía mediante correo electrónico a la supervisión del proyecto Cartagena-Barranquilla informe de supervisión correspondiente al mes de diciembre de 2020. 3. El viernes 29 de enero de 2021 se aprueba mediante la plataforma Orfeo Informe No. 30 correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de al 29 de diciembre de 2020 - radicado No. 20214090025542 del 12 de enero de 2020. Contrato VGC 489 de 2018. Proyecto de Concesión Cartagena - Barranquilla. Contrato de concesión No. 503 de 1994. 4. El viernes 29 de enero de 2021 se aprueba mediante correo electrónico VoBo al Informe de Riesgos del proyecto Cartagena-Barranquilla.
Área Metropolitana De Cúcuta	**<u>Reuniones:</u>** **Reunión – 19 de enero 2021, se trataron las siguientes temáticas:** Participación en reunión de seguimiento del proyecto Área Metropolitana de Cúcuta adelantada por la líder del equipo en conjunto con Interventoría mediante la aplicación TEAMS, tratando los siguientes temas: Solicitud INVIAS, informe final del Tarra e informe mensual de interventoría.

Agencia Nacional de Infraestructura	**INFORME DE GESTION AMBIENTAL**

PROYECTO	ACTIVIDADES RELEVANTES
	Reunión – 26 de enero 2021, se trataron las siguientes temáticas: Participación en reunión de seguimiento del proyecto Área Metropolitana de Cúcuta adelantada por la líder del equipo en conjunto con Interventoría mediante la aplicación TEAMS, tratando los siguientes temas: Solicitud INVIAS, informe final del Tarra e informe mensual de interventoría. **Reunión – 26 de enero 2021, se trataron las siguientes temáticas:** Participación en reunión en conjunto con Interventoría mediante la aplicación TEAMS, tratando los siguientes temas: Revisión Informe Final El Tarra y Revisión Informe Mensual Interventoría.
	<u>Gestiones por correo electrónico:</u> **1.** El jueves 21 de enero de 2021 se envía mediante correo electrónico VoBo Acta de Entrega Parcial No. 5 al AMC correspondiente a la entrega del tramo 12, suscrita el 2 de diciembre de 2020. Del proyecto Área Metropolitana de Cúcuta. **2.** El viernes 22 de enero de 2021 se envía mediante correo electrónico a la supervisión del proyecto Área Metropolitana de Cúcuta informe de supervisión correspondiente al mes de diciembre de 2020.
COMPAS Cartagena	**<u>Reuniones:</u>** **Reunión – 20 de enero 2021, se trataron las siguientes temáticas:** Participación en reunión de seguimiento del proyecto portuario COMPAS Cartagena mediante la aplicación TEAMS, tratando los siguientes temas: revisión ambiental Acta de Retorno. **Reunión – 21 de enero 2021, se trataron las siguientes temáticas:** Participación en reunión de seguimiento del proyecto portuario COMPAS Cartagena mediante la aplicación TEAMS, tratando los siguientes temas: revisión ambiental Acta de Retorno y presentación con el supervisor.

Agencia Nacional de Infraestructura	**INFORME DE GESTION AMBIENTAL**

PROYECTO	ACTIVIDADES RELEVANTES
	Gestiones por correo electrónico: **1.** El viernes 29 de enero de 2021 se aprueba mediante correo electrónico VoBo Acta de Retorno proyecto Portuario Compas Cartagena.
Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta, Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura y CONTECAR	**Reuniones:** **Reunión – 21 de enero 2021, se trataron las siguientes temáticas:** Participación en reunión de seguimiento de los proyectos portuarios SPRBUN y SPRSM mediante la aplicación TEAMS, tratando los siguientes temas: revisión derecho de petición del Congreso. **Reunión – 25 de enero 2021, se trataron las siguientes temáticas:** Participación en reunión de seguimiento de los proyectos Portuarios Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta, Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura y CONTECAR adelantada por la líder del equipo mediante la aplicación TEAMS.
Puerto Antioquia o Puerto Bahía Colombia De Urabá	**Reuniones:** **Reunión – 25 de enero 2021, se trataron las siguientes temáticas:** Participación en reunión del proyecto portuario Puerto Bahía Urabá en conjunto con el área social mediante la aplicación TEAMS, tratando los siguientes temas: Revisión Fichas de Manejo Ambiental.
Neiva-Espinal-Girardot	**Reuniones:** **Reunión – 18 de enero 2021, se trataron las siguientes temáticas:** Participación en reunión de seguimiento del proyecto Neiva-Espinal-Girardot adelantada por la líder del equipo en conjunto con Interventoría mediante la aplicación TEAMS, tratando los siguientes temas: otrosí No. 10. **Reunión – 25 de enero 2021, se trataron las siguientes temáticas:** Participación en reunión de seguimiento del proyecto Neiva-Espinal-Girardot adelantada por la líder del equipo en conjunto con Interventoría mediante la

PROYECTO	ACTIVIDADES RELEVANTES
	aplicación TEAMS, tratando los siguientes temas: otrosí No. 10, compensaciones ambientales, presentación Veronica Villalba. **Reunión – 28 de enero 2021, se trataron las siguientes temáticas:** Participación en reunión en conjunto con Interventoría, concesionario y la ANI mediante la aplicación TEAMS, tratando los siguientes temas: presentación Gestión Ambiental del proyecto Neiva-Espinal-Girardot, para hacer el empalme con Veronica Villalba. **Reunión – 28 de enero 2021, se trataron las siguientes temáticas:** Participación en reunión en conjunto con Interventoría, concesionario y la ANI mediante la aplicación TEAMS, tratando los siguientes temas: presentación Informe de Sostenibilidad. **Reunión – 28 de enero 2021, se trataron las siguientes temáticas:** Participación en reunión en conjunto con la supervisión del proyecto mediante la aplicación TEAMS, tratando los siguientes temas: otrosí No. 10.
	Gestiones por correo electrónico: **1.** El viernes 22 de enero de 2021 se envía mediante correo electrónico a la supervisión del proyecto Neiva-Espinal-Girardot informe de supervisión correspondiente al mes de diciembre de 2020.
	Otras actividades: - El martes 26 de enero de 2021 se aprueba mediante la plataforma de Orfeo Radicado ANI No. 2020-409-004235-2 del 15 de enero de 2020. Informe Mensual de interventoría No. 60. Contrato de interventoría No. 793 de 2015. Proyecto IP Neiva-Espinal-Girardot.

COMISIONES ATENDIDAS

No se atendieron comisiones en el periodo que se reporta debido a la problemática asociada al COVID-19.

EVENTOS EXIMIENTES DE RESPONSABILIDAD

No se atendieron eventos eximentes de responsabilidad en el periodo que se reporta

CONCEPTOS EMITIDOS

PROYECTO	FECHA RADICACIÓN	OBJETIVO
Cartagena-Barranquilla	26 de enero de 2021	Concepto ambiental- Otrosí No. 6 Contrato de interventoría VGC - 489 de 2018 – Proyecto Cartagena Barranquilla Vía al Mar. Contrato de Concesión 503 de 1994. Memorando Radicado ANI No. 20216050021563.

ORFEO BOGOTÁ – VILLAVICENCIO

No se atendieron Orfeos en el periodo que se reporta

ORFEO CARTAGENA-BARRANQUILLA

No se atendieron Orfeos en el periodo que se reporta

ORFEO ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA

RADICADO	FECHA	ASUNTO
20214090080432	2021-01-26	Interventoría mediante comunicado 0031.21 GTC remite al concesionario ” RECOMENDACIONES APLICABILIDAD “FICHA MA-07 MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS Y CONTINUACIÓN CUMPLIMIENTO FICHA MA-06 MANEJO DE CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE”
20214090090662	2021-01-28	Concesionario mediante comunicado AMC-BG-2021-0047 remite a la ANLA Cumplimiento al artículo Octavo de la Resolución No. 01474 del 04 de septiembre de 2020 “Por la cual se modifica Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 1249 del 20 de diciembre de 2002”.

ORFEO ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
No se atendieron Orfeos en el periodo que se reporta

ORFEO CONTECAR
No se atendieron Orfeos en el periodo que se reporta

ORFEO PUERTO ANTIOQUIA O PUERTO BAHÍA COLOMBIA DE URABÁ
No se atendieron Orfeos en el periodo que se reporta

ORFEO SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE SANTA MARTA
No se atendieron Orfeos en el periodo que se reporta

ORFEO SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA
No se atendieron Orfeos en el periodo que se reporta

ORFEO COMPAS CARTAGENA
No se atendieron Orfeos en el periodo que se reporta

OTROS ORFEOS
No se atendieron Orfeos en el periodo que se reporta

HALLAZGOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

Informe de Auditoría: CGR-CDSIFTCEDR No. 006 de 2019 Hallazgo asociado: 1302

Concesión o área: Proyecto Bogotá – Villavicencio

Área Responsable: Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno - VPRE

Estado del hallazgo ante la CGR: Abierto

Fecha de vencimiento: 30 de junio de 2020

Avance en el cumplimiento: 100%

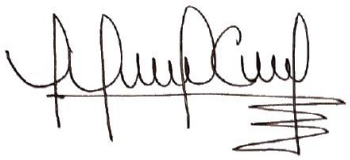
OTRAS GESTIONES

El lunes 18 de enero de 2021: Se participa en reunión del Grupo Interno de Trabajo Ambiental adelantada mediante la aplicación TEAMS, tratando los siguientes temas: temas importantes por destacar para la semana siguiente y bienvenida.

El jueves 28 de enero de 2021: Se envía mediante correo electrónico cuadro actualizado de los conceptos ambientales solicitados a la fecha.

El jueves 28 de enero de 2021: Se envía mediante correo electrónico cuadro actualizado con las reuniones que sostuvieron con entidades del sector para abordar temas de los proyectos a mi cargo para el año 2020.

INFORME REALIZADO POR:



LUISA GINETH CUBILLOS RIAÑO
CC. 1.032.437871

INFORME RECIBIDO POR SUPERVISOR:

LILIAN CAROL BOHORQUEZ OLARTE
CC. 65.777.958

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032437871		CUBILLOS RIAÑO LUISA GINETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	diagonal 182 20 72	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3028017	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-12	2020-12	876276162	9415596224	I	2021/01/20	2021/02/01	BANCOLOMBIA	12	$1,167,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,888,000	$661,100			$3,888,000	$486,000			$0	$0			$3,888,000	$20,300		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,888,000	$661,100			$3,888,000	$486,000			$0	$0			$3,888,000	$20,300		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$3,888,000	$661,100			$3,888,000	$486,000			$0	$0			$3,888,000	$20,300		$0	$0	
1	CC	1032437871	CUBILLOS LUISA	25-14	30	$3,888,000	$661,100	EPS008	30	$3,888,000	$486,000		0	$0	$0	14-23	30	$3,888,000	$20,300	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$3,888,000	$661,100			$3,888,000	$486,000			$0	$0			$3,888,000	$20,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032437871		CUBILLOS RIAÑO LUISA GINETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	diagonal 182 20 72	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3028017	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-12	2020-12	876276162	9415596224	I	2021/01/20	2021/02/01	BANCOLOMBIA	12	$1,167,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$661,100	$0	$0	$661,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$661,100	$0	$0	$661,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,300	$0	$0	$20,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,300	$0	$0	$20,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$486,000	$0	$0	$486,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$486,000	$0	$0	$486,000
TOTAL				1	$1,167,400	$0	$0	$1,167,400

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. VPRE-064-2021 de 15 de enero de 2021

OBJETO: EL CONTRATISTA Se obliga para con la Agencia a Prestar sus servicios profesionales a la Vicepresidencia de Planeación, Riesgo y Entorno en el desarrollo de actividades inherentes a la ejecución, control y seguimiento de la gestión ambiental de proyectos portuarios y carreteros a cargo de la ANI.

VALOR: CIENTO DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($116.251.200)

PLAZO: 11 MESES Y 15 DÍAS

CONTRATISTA: LUISA GINETH CUBILLOS RIAÑO

En Bogotá, a los 15 días del mes de enero de 2021 en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura se reunieron **LUISA GINETH CUBILLOS RIAÑO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.032.437.871 de Bogotá, en su calidad de Contratista y **LILIAN CAROL BOHÓRQUEZ OLARTE,** en su calidad de Supervisora para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las siguientes:

1. Realizar las labores de control y seguimiento en las etapas de preconstrucción, construcción, mantenimiento y operación, liquidación y reversión de los Contratos de Concesión que le sean asignados.
2. Verificar el cumplimiento, por parte de los concesionarios y las interventoras, de las obligaciones en materia ambiental establecidas en los correspondientes Contratos de Concesión, sus documentos anexos y los instrumentos de manejo y control ambiental que rijan en el desarrollo de los Contratos de Concesión.
3. Elaborar conceptos técnicos ambientales para los proyectos en estructuración que adelanta la Entidad.
4. Apoyar la revisión de documentos ambientales entregados por los estructuradores con el fin de obtener productos de calidad para los procesos licitatorios.
5. Realizar acompañamiento a reuniones con estructuradores para revisión de documentos ambientales y/o por temas ambientales que surjan en el proceso de estructuración.
6. Generar alertas por las dificultades que puedan presentarse en materia ambiental en los procesos de estructuración que se apoyen.
7. Apoyar los procesos de liquidación y reversión de los Contratos de Concesión y de Interventoría a cargo de la ANI.

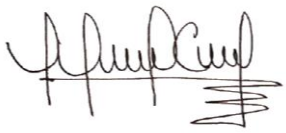
8. Elaborar los estudios previos y/o necesidad y conveniencia en temas ambientales para la contratación de Interventorías y de los Contratos de Concesión, así como por cualquier modificación contractual de los mismos.
9. Preparar previo análisis e investigación respectiva, respuesta oportuna a las solicitudes, comunicaciones y derechos de petición que se alleguen al Orfeo del GIT Ambiental por parte de las comunidades, entidades, personas naturales o jurídicas, relacionadas con las actividades que en materia de gestión ambiental adelanta la Entidad frente a las interventorías, los concesionarios y la comunidad en general. En cuanto a los documentos cuya firma requieran celeridad, deberá informar al supervisor del contrato, a fin de garantizar el cabal cumplimiento de los términos y requisitos legales, de lo cual el CONTRATISTA se hace totalmente responsable.
10. Realizar acompañamiento a las visitas de seguimiento ambiental que efectúen las Autoridades Ambientales competentes.
11. Efectuar acompañamiento a los diferentes procesos de Consulta Previa que se adelanten para los Contratos de Concesión a cargo de la ANI.
12. Realizar acompañamiento a las reuniones que efectúen las diferentes Autoridades Ambientales.
13. Preparar la documentación para el trámite de solicitud de procesos sancionatorios, periodos de cura y multas, por incumplimiento de sus obligaciones en materia ambiental por parte de los concesionarios o interventorías.
14. Establecer la comunicación y coordinación requerida con los concesionarios y las interventorías para el logro de una efectiva gestión del seguimiento a su cargo.
15. Revisar el componente ambiental de los informes de interventoría para la aprobación, a fin de verificar la calidad y veracidad de la información presentada, así como el efectivo seguimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el Contrato de Concesión y la normatividad ambiental aplicable al proyecto.
16. Proponer y apoyar la solución a los inconvenientes que se presenten para el normal desarrollo de las actividades inherentes al objeto contractual y preparar los conceptos que en dichas materias le sean requeridos.
17. Asistir a los Comités que se establezcan con el fin de verificar el avance de los proyectos en materia ambiental, apoyar la identificación de dificultades y el establecimiento de prioridades, responsables y acciones a seguir para el cumplimiento de los compromisos contractuales.
18. Realizar visitas de campo cuando se considere necesario, para seguimiento de la gestión adelantada por las interventorías y los concesionarios en materia ambiental y, presentar los informes correspondientes.
19. Realizar la revisión de los Estudios Ambientales y demás documentos que los Concesionarios y/o proponentes alleguen para el pronunciamiento de las Autoridades Ambientales competentes de acuerdo con la necesidad de los proyectos.
20. Instruir y realizar el debido seguimiento a los Concesionarios en los respectivos trámites ambientales para la obtención de las Licencias, permisos y/o

autorizaciones ambientales requeridas para la ejecución de los Contratos de Concesión. Y generar el respectivo reporte en la plataforma ANISCOPIO.

21. Disponer de los equipos tecnológicos para el cumplimiento del objeto del contrato, de tal manera que pueda desarrollar las actividades contractuales de cualquier sitio.
22. Las demás que le sean asignadas y que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Gerencia Ambiental.

Encontrándose el contratista en la COORDINACIÓN DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO AMBIENTAL de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 15 días del mes de enero de 2021.



LILIAN CAROL BOHÓRQUEZ OLARTE
Supervisor

LUISA GINETH CUBILLOS RIAÑO
Contratista

Nota**:** Mediante el registro de sus datos personales en este documento usted autoriza a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, para la recolección, almacenamiento y uso de estos con la finalidad **de completar el proceso de contratación de la entidad**.
Usted como Titular de la información, tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, revocar y/o solicitar la supresión de sus datos cuando sea procedente y acceder de forma gratuita a ellos. En la ANI cumplimos con nuestra Política de Seguridad y Privacidad de la Información la cual invitamos a conocer en la página web de la entidad www.ani.gov.co

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

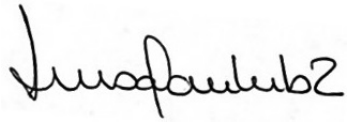
CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que LUISA GINETH CUBILLOS RIAÑO, con Cédula Ciudadanía No. 1032437871 contratista de la empresa AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, con Nit No. 830125996. Registra como trabajador INDEPENDIENTE con fecha de inicio de cobertura 15/01/2021, para el contrato registrado con fecha desde 14/01/2021 y fecha hasta 29/12/2021, su estado actual de afiliación es ACTIVO y riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha hasta indicada en el presente certificado, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202101011358567.

Dada en Bogotá, a los 26 días del mes de enero de 2021



Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

Luisa Gineth Cubillos Riaño

De: Luisa Gineth Cubillos Riaño
Enviado el: lunes, 1 de febrero de 2021 06:34 a. m.
Para: Lilian Carol Bohorquez Olarte
CC: Lucy Yolanda Burgos Rueda
Asunto: Cuenta Contingencia-Contrato VPRE 064 de 2021-Enero
Datos adjuntos: Cuenta Contingencia-Contrato VPRE 064 de 2021-Enero.pdf

Buenos días Lili;

Adjunto me permito enviar para tu respectiva revisión la cuenta de cobro del **primer** pago correspondiente al mes de **enero** del contrato VPRE-064 del 15 de enero de 2021.

Bajo la gravedad de juramento informo que:

He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la ejecución del contrato: SI___ NO_X_

Bajo la gravedad de juramento informo que:

Tengo más contratos con otras entidades del estado SI__ NO_X_

Honorarios mensuales del contrato con otra Entidad__NA__

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a tus comentarios

Cordialmente,

Luisa Gineth Cubillos Riaño

De: Lilian Carol Bohorquez Olarte
Enviado el: lunes, 1 de febrero de 2021 10:08 p. m.
Para: cuentascontingencia2021
CC: Luisa Gineth Cubillos Riaño; Lucy Yolanda Burgos Rueda
Asunto: Cuenta Contingencia-Contrato VPRE 064 de 2021-Enero
Datos adjuntos: Cuenta Contingencia-Contrato VPRE 064 de 2021-Enero.pdf

Buenas noches,

En mi calidad de supervisor manifiesto que revisé el informe del asunto junto con sus soportes. Certifico el cumplimiento de las obligaciones en el consignadas y apruebo la continuación del trámite de pago, correspondiente al pago del mes de enero de 2021.

De: Luisa Gineth Cubillos Riaño <lcubillos@ani.gov.co>
Enviado: lunes, 1 de febrero de 2021 6:34 a. m.
Para: Lilian Carol Bohorquez Olarte <lbohorquez@ani.gov.co>
Cc: Lucy Yolanda Burgos Rueda <lburgos@ani.gov.co>
Asunto: Cuenta Contingencia-Contrato VPRE 064 de 2021-Enero

Buenos días Lili;

Adjunto me permito enviar para tu respectiva revisión la cuenta de cobro del **primer** pago correspondiente al mes de **enero** del contrato VPRE-064 del 15 de enero de 2021.

Bajo la gravedad de juramento informo que:

He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la ejecución del contrato: SI___ NO_X_

Bajo la gravedad de juramento informo que:

Tengo más contratos con otras entidades del estado SI__ NO_X_

Honorarios mensuales del contrato con otra Entidad__NA__

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a tus comentarios

Cordialmente,

Luisa Gineth Cubillos Riaño
Contratista
G.I.T. Ambiental
Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno
PBX: 571 - 484 8860 Ext:
Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2
Bogotá D.C. – Colombia - www.ani.gov.co

"Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Principales medidas de bioseguridad:

- Lávese las manos frecuentemente.
- Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- Practique el distanciamiento físico.
- Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia o en Alissta si está afiliado a la ARL POSITIVA.

Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: https://www.ani.gov.co/contenido/politicas-tic. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíqueselo inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.

Lucy Yolanda Burgos Rueda
Gestor
G.I.T. Ambiental
Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno
PBX: 571 - 484 8860 Ext: 1290
Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2
Bogotá D.C. – Colombia - www.ani.gov.co

"Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Principales medidas de bioseguridad:

- Lávese las manos frecuentemente.
- Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- Practique el distanciamiento físico.
- Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia o en Alissta si está afiliado a la ARL POSITIVA.

Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: https://www.ani.gov.co/contenido/politicas-tic. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíqueselo inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.

Lucy Yolanda Burgos Rueda
Gestor
G.I.T. Ambiental
Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno
PBX: 571 - 484 8860 Ext: 1290
Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2
Bogotá D.C. – Colombia - www.ani.gov.co

"Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Principales medidas de bioseguridad:

- Lávese las manos frecuentemente.
- Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- Practique el distanciamiento físico.
- Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia o en Alissta si está afiliado a la ARL POSITIVA.

Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: https://www.ani.gov.co/contenido/politicas-tic. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíqueselo inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.

Lilian Carol Bohorquez Olarte
Coordinador
G.I.T Ambiental
Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno

PBX: 571 - 484 8860 Ext: 1262
Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2
Bogotá D.C. – Colombia - www.ani.gov.co

"Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Principales medidas de bioseguridad:

- Lávese las manos frecuentemente.
- Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- Practique el distanciamiento físico.
- Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia o en Alissta si está afiliado a la ARL POSITIVA.


Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: https://www.ani.gov.co/contenido/politicas-tic. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíqueselo inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.